DIARIO BALEAR

DEL LUNES 25 DE JUNIO DE 1827.

S. Prospero y S. Eloy obispo.

Sale el sol á las 4 y 36 minutos y se pone á las 7 y 24 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 19 de mayo.

Los periódicos de la mañana no traen ninguna noticia.

En la Cámara de los Pares ha habido debates muy acalorados sobre el nuevo Ministerio.

El marques de Lansdown, segun habíamos anunciado, toma asiento en el Gabinete; pero como S. S. no tiene que cumplir con ningunas obligaciones ministeriales, no puede ser acusado de que en ello lleve interes personal. (*Times.*)

= Todas cuantas noticias se reciben de la América meridional no hablan mas que de tramas y revoluciones. El poder é influjo de Bolivar han sido completamente destruidos en el Perú, y se opina que sucederá lo mismo en Colombia. En Méjico solo se piensa en conspiraciones.

Cámara de los Lores.=Sesion de ayer.

Lord Farnham presentó una peticion firmada por 209 protestantes del condado de Armagh, contra la emancipacion de los católicos.

El conde Manvers aprovechó esta ocasion para declarar que no tiene ninguna confianza en el nuevo

Ministerio. Cualesquiera que sean las causas que han producido esta coalicion, no puede negarse que las bases en que se funda, son la emancipacion de los católicos.

Lord Dustanville no encuentra razones por qué el Ministro actual no deba merecer toda confianza. S. S. opina que el bienestar del imperio depende de la emancipacion de los católicos.

El conde de Aberdeen dice, que no pertenece á ninguna oposicion; y sin embargo no puede tener una plena confianza en el Ministerio. Hasta aqui ha votado por la emancipacion de los católicos y probablemente continuará votando de la misma manera; mas opina que la posicion del nuevo Ministerio ha debilitado mucho las esperanzas del triunfo de los católicos, y basta en prueba de ello atender al muy reverendo banco de los Obispos (*right reverend bench*). El banco de los Obispos, ¿no hace ánimo de ayudar al Ministerio actual? ¿Y por qué motivo? Porque cree que este Ministerio hará mas daño que provecho á la causa de los católicos. El noble Conde dice que asi como los prelados apoyan el Ministerio, porque lo consideran muy á propósito para perjudicar á los católicos, de la misma manera los nobles Pares que han pasado al lado opuesto, lo sostienen igualmente, por creer que su organizacion da un impulso favorable al buen écsito de los católicos.

El conde de Abington declara, que la oposicion de que forma parte, no es facciosa. Por lo que toca á su persona, dice que toda su vida ha defendido al Rey y á la constitucion del Estado. Opina que solo manteniéndose adicto á estos principios, puede sostenerse la prosperidad pública; y que obrar lo contrario, seria esponer la nacion á los mayores peligros. En consecuencia no puede apoyar al Ministerio.

Lord Holland se levanta y dice: Nobles Pares, como individuo del Parlamento, he procurado siempre concretar á sus verdaderos límites las discusiones en que he tomado parte; pero en la sesion actual se ha adoptado una nueva táctica, y en lugar de ventilar las cuestiones sometidas á VV. SS. se ha tratado solamente de materias, que no tienen la menor conecsion con ellas. Asi es que hemos oido á varios nobles Pares hacer profesiones de fe política, ó ecsaminar las que han hecho los demas. VV. SS. no se admiren si me dejo influir por el ejemplo de los que estan á mi lado, y si me separo tal vez de mî conducta habitual en las discusiones de la Cámara. Yo tambien, señores, quiero que se me juzgue.

Se ha formado contra mí una acta de acusacion, no porque haya votado de esta ó de aquella manera: no porque haya apoyado esta ó la otra medida; mi único crímen es, nobles Pares, el haber mudado de asiento. He sido invitado por algunos de vosotros á dar esplicaciones sobre esta mudanza, no obstante de que esos mismos mudaron de asiento al mismo tiempo que yo. Para probar que he obrado consecuente á mis antiguos principios, basta decir que no hay un solo punto, una sola cuestion que pueda ser asunto de vuestras discusiones, en que yo concuerde con los nobles Pares que acaban de dejar el servicio público. Basta, pues, que estos ó sus amigos sean adversarios del Ministerio actual, para que por este hecho solo me incline á apoyarlo.

Lord Ellenborough dice que los *whigs*, como partido, se han destruido con la alianza deshonrosa que han hecho. Posible es, dice el lord Ellenboroug, que los *whigs* se hayan equivocado mas ó menos en sus cálculos; pero al fin este partido se adheria siempre á todo lo que es noble, elevado y honroso en el pais.

Este partido no ecsiste ya: la alianza que acaba de contraer lo estingue para siempre. El noble lord pregunta, si puede creerse, volviendo la vista á lo pasado, que esta alianza estaba preparada de muy atrás.

Su noble amigo (lord Lansdown) ha dicho que no deseaba ser colocado; pero hay otras personas que se mantenian como los espectros que pone el poeta en las orillas de la Estigia en una desnúdez miserable, aguardando que se les hiciese el favor de admitirlos en la barra.

El vizconde Goderich se queja de que los nobles lores no hagan una proposicion formal, para decidir la cuestion relativa al Ministerio. Declara que este no ha tomado ningun empeño ni en pro ni en contra de la emancipacion de los católicos.

El marques de Lansdown dice, que responderá á las acusaciones que se intenten contra él cuando se presente en la Cámara una proposicion formal sobre el asunto.

= Las discusiones de la Cámara de los Comunes han sido de interes puramente local.

= Las cartas particulares de Cartagena dicen que Bogotá es teatro de escenas muy tumultuosas entre los partidarios de Bolivar y los de Santander. El gobernador de Cartagena, que está de parte del primero, y tiene una guarnicion de 3𝔇 hombres, amenaza marchar sobre Bogotá, y destruir hasta sus fundamentos. Se confia en que para dar fin á estos desórdenes, será llamado el libertador á que tome el cargo de presidente perpetuo, á pesar de sus renuncias.

Una carta de Bogotá de 16 de mayo dice, que alli todo es confusion; que los ánimos se hallan muy divididos sobre la renuncia de Bolivar. Los amigos de Santander, enemigos de Paez, que forman un partido muy fuerte, quieren que se acepte. El congreso

debe reunirse el dia 24, y todos los diputados han llegado ya, menos tres. (*Sun.*)

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 28 de mayo.

Real carretera de las Cabrillas.

El antiguo camino desde Valencia á la corte, que atraviesa las montañas de Chiva y de Siete-aguas, llamadas *Cabrillas*, tiene desde aquella capital hasta los confines de su reino con la provincia de Cuenca, unas nueve leguas de estension; de las cuales algo mas de media penetra desde las ventas de Buñol por lo mas fragoso de dichas montañas. Apenas podian en 1825 transitar por él algunos carros pequeños con sumo trabajo y peligros. Pero habiéndose dignado S. M. aprobar el plan de su reparacion y construccion de firme, se dió principio á los trabajos en 20 de junio de aquel año, bajo la direccion del coronel del Real cuerpo de ingenieros D. Juan Sociats, con una brigada de 100 presidiarios, que se aumentó luego hasta 250, empleándose ademas algunos jornaleros, ya gratuitos de los pueblos circunvecinos, ya pagados por la empresa, de sus fondos y de los jornales que remiten las justicias por las faltas del número de peones, con que cada pueblo se ha obligado á concurrir á las obras. Los presidiarios, á quienes se instruye en los varios oficios necesarios para ellas, estan distribuidos en albañiles, picapedreros, herreros, caleros, barreneros, empedradores y otros, y en peones para desmontes y rellenos, que se ejecutan por destajos diarios, con tal economía en todas las operaciones, que permite con moderados fondos dar á los trabajos mayor estension y solidéz.

Estos principiaron en las ventas de Buñol, al pie de las Cabrillas, cuyo importante paso llamó la aten-

cion primeramente, como el que requeria obras mas costosas y dificiles. Desde este sitio gira el camino por las faldas de los montes hasta el *Portillo*, que es el punto de mayor altura, elevado 642½ pies sobre el primero. Para hacer el ascenso mas facil y seguro á los carruages, se le ha dado generalmente declive de 1½ á 2 pulgadas por vara, y de 2½ á lo mas en algunos tramos cortos que lo ecsigen: se ha dado la mayor longitud posible á los tramos en línea recta: se han nivelado los desmontes con los rellenos; y se ha procurado acortar la distancia entre el punto en que comienza y en el que termina la subida. Los desmontes, siempre considerables, llegan á veces á 18 varas de profundidad, la mayor parte de ellos en roca: los rellenos suben en algunos tramos á 7 varas de altura, y se apoyan, ya de un lado, ya de los dos, en fuertes muros de sostenimiento. El ancho de la carretera es de 12 varas; y su firme ó calzada de 8, y á veces ocupa todo el espacio, hecha de tres capas de empedrado ripiado con el mayor esmero.

Para facilitar el tránsito con prontitud en toda la carretera, se hizo desde luego un reparo general en el camino antiguo, labrándolo de firme en los parages donde coincide con la nueva carretera, y habilitándolo provisionalmente en los otros de que se separa; cuyos módicos gastos se compensan abundantemente con la utilidad que desde luego se ha proporcionado.

El estado de las obras (ademas de la reparacion general), desde que principiaron hasta 27 de abril último, en que concluye esta relacion, es el siguiente. Se han labrado 15.373 varas de carretera, construidas de firme, y 4.103 de caja preparada; correspondiendo 1,265 de las primeras, y 800 de las segundas al paso de las Cabrillas, con sus muros de sostenimiento, cu-

netas, desaguaderos, 8 alcantarillas, 2 acueductos para las aguas que fertilizan los campos vecinos, y surten el algibe de una de las ventas, y otras varias obras accesorias. Los carruages tienen ya un adelanto desde los límites de aquel reino hasta una legua de la capital de cuatro horas y media; cuya ventaja es mas sensible en los tiempos de lluvias, en que era raro el que podia llegar en un dia á las ventas de Buñol, cuando tardan ahora medio solamente.=El costo invertido en este tiempo con la mayor economía en jornales, herramientas, materiales, destajos y otros varios objetos, es de 413.364 rs. y 30 mrs. vn.

(*G. de M.*)

Palma 24 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 PARA EL 25.

El Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino, ha recibido las Reales órdenes siguientes:

Real órden mandando que siempre que los Realistas de Málaga llenen el todo del servicio de plaza, por falta de guarnicion, sean satisfechos como servicio estraordinario.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha 20 de abril último, me dice lo que copio:=Escmo. Sr.=He dado cuenta al Rey N. S. del escrito del Capitan general de Granada, fecha 3 de enero último, en el que inserta otro que le dirige el Gobernador de Málaga, manifestando entre las faltas cometidas en el servicio de plaza por los voluntarios Realistas, la de la noche del 23 de diciembre prócsimo pasado, en que abandonaron la guardia del cuartel de presidarios de Levante, como asimismo el fuerte de S. Felipe, y el inmediato; y S. M., conforme con el parecer de V. E., ha venido en encomendar al zelo del Sub-Inspector de dichos cuerpos de aquella provincia el todo del asunto,

ya para que proponga los medios del mas pronto remedio, como para que disponga que las autoridades locales protejan á los mencionados cuerpos, haciendo que sus comandantes demuestren mas su zelo y eficacia al servicio, entusiasmando con su ejemplo á los voluntarios, ó en su defecto proponiendo otros, facultándole para que siempre que los Realistas llenen el todo del servicio de plaza, por falta de guarnicion, sea satisfecho como servicio estraordinario.=De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento, efectos consiguientes, y consecuente á su informe de 20 de enero último. (*Se continuará.*)

Principal, hospital, capitan de hospital y provision, sargento de hospital y rondas Almansa; cárcel, presidio, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Real Patrimonio, intendente, tesoreria, Calatrava, Portella, Berard, Sta. Catalina y Sta. Margarita milicia Provincial.=Socies.

AL PUBLICO.

Debiendo concluir en el dia 30 del que rige la contrata del subministro de pan y menestra á los presos de estas Reales cárceles, se ha acordado por la Junta de gobierno de las mismas sacarse á pública subasta por tiempo de un año que empezará en 1.º de julio prócsimo venidero y concluirá en 30 de junio de 1828; y su remate se verificará á las 8½ de la noche del 28 de este mismo mes en la plaza de Cort al mas beneficioso postor con arreglo al plan de condiciones que se halla en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 23 de junio de 1827.=Juan Antonio Perelló y Pou notario secretario.

Funcion de iglesia.

En la parroquial iglesia de S. Nicolas 40 horas dedicadas al glorioso S. Joan Bautista. Esposicion á las 6 de la mañana: reserva á las 8 de la tarde.

Con superior permiso.=Imprenta de Felipe Guasp.